

RIO GALLEGOS, 25 MAR 2015

VISTO:

El Expediente N° 69.330/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la situación de inasistencias incurridas por la docente Lic. Mónica Elvira LANGONI;

QUE a fs. 2 obra Cédula de Notificación cursada a la Lic. LANGONI por el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G., M.M.O. Rodolfo PALLERO en la cual expresa: "Se solicita justifique inasistencia en el término de veinticuatro (24) horas a las mesas examinadoras del primer turno de las asignaturas Dinámica Social Contemporánea, Sociología de la Educación y Comportamiento Organizacional, conformadas por la Secretaría Académica, el día 20 de Febrero del corriente año a las 15:00 horas en el Campus Universitario y a las mesas examinadoras del segundo turno de las asignaturas Sociología Rural y Urbana, Sociología, Comportamiento Organizacional, Sociología de la Educación, Políticas Públicas, Demografía y Políticas de la Población, Instituciones y Organizaciones, Políticas Sociales, Sujeto Social y Desarrollo Urbano y Sociología General, conformadas por la Secretaría Académica, el día 06 de marzo del corriente año a las 15:00 y 16:00 horas en el Campus Universitario, a los efectos de la aplicación de la Ordenanza N° 059/94-COSU-UFGA, sobre obligaciones del personal designado en carrera académica y en horas cátedra. Asimismo justifique la no presentación a cumplir sus obligaciones el presente año académico";

QUE dicha notificación fue recibida el día 14 de marzo de 2014 por la Lic. LANGONI, según aclaración de firma obrante a fs. 2;

QUE a fs. 7 se agrega Nota suscripta por el Departamento Administración de Personal, donde enuncia que la Lic. LANGONI no se presentó a cumplir sus tareas laborales desde el 10 de febrero de 2014 hasta la fecha de tal Nota (19 de marzo de 2014), incurriendo en inasistencias a las mesas de exámenes, motivo por los cuales se le cursara la intimación agregada a fs. 2 informando que corresponde la aplicación del Artículo 5° de la Resolución N° 059/94 cuyo texto transcribe en la misma;

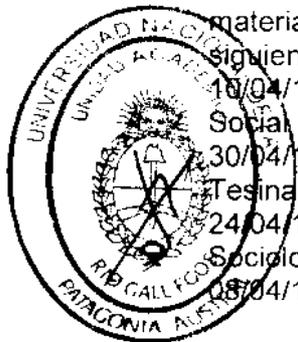
QUE a fs. 3 obra Constancia de remisión de Carta Documento OCA con la oblea CBM0048409(4);

QUE a fs. 27 se agrega Constancia de recepción de la Carta Documento citada precedentemente, la que fue recibida por la destinataria el día 21 de marzo de 2014;

QUE a fs. 28 obra informe del Departamento Administración de Personal sobre la situación de revista de la agente, quien se encuentra designada en Carrera Académica en la Categoría Profesor Adjunto Efectivo - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad Sociología - Área: Sociología - Orientación General - Código Nomenclador de Disciplina 5-50-0-1-1 en el Departamento Ciencias Sociales;

QUE a fs. 29/30 se agrega informe elaborado por el Departamento Administración de Personal sobre los días en que la agente incurrió en inasistencias, detallándose las mismas por materias, de las que surge que la docente no cumplió con su obligación de prestar tareas los siguientes días: para la materia Comportamiento Organizacional los días 27/03/14, 03/04/14, 10/04/14, 24/04/14 y 08/05/14, totalizando CINCO (5) inasistencias; para la materia Dinámica Social Contemporánea los días 19/03/14, 26/03/14, 31/03/14, 21/04/14, 23/04/14, 28/04/14, 30/04/14 y 05/05/14, totalizando OCHO (8) inasistencias; para la materia Seminario de Tutoría de Tesina los días 25/03/14, 27/03/14, 01/04/14, 03/04/14, 08/04/14, 10/04/14, 15/04/14, 22/04/14, 24/04/14, 29/04/14 y 08/05/14, totalizando ONCE (11) inasistencias; para la materia Sociología/Sociología General los días 20/03/14, 25/03/14, 27/03/14, 01/04/14, 03/04/14, 08/04/14, 10/04/14, 15/04/14, 22/04/14, 24/04/14, 29/04/14, 06/05/14 y 08/05/14, totalizando

///



074

///-2-

TRECE (13) inasistencias; para la materia Sociología Rural y Urbana, los días 25/03/14, 27/03/14, 01/04/14, 03/04/14, 08/04/14, 10/04/14, 15/04/14, 22/04/14, 24/04/14, 29/04/14, 06/05/14 y 08/05/14, totalizando DOCE (12) inasistencias;

QUE analizadas tales constancias, surge de la intimación cursada a fs. 2 y 3, que la agente incurrió en inasistencias a mesas examinadoras los días 20 de Febrero de 2014 y 06 de Marzo de 2014, y que, siendo intimada a justificar sus inasistencias, no formuló descargo ni presentación alguna vinculada a ello;

QUE asimismo fue intimada a que "justifique la no presentación a cumplir con sus obligaciones el presente año académico";

QUE no obstante, a fin de maximizar la garantía del derecho de defensa y conforme lo requiriera la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la U.N.P.A., mediante Dictamen N° 029/14, se remitió Carta Documento con la oblea CCK0064420(8), al domicilio que consta en su legajo personal, intimando a la Lic. Mónica Elvira LANGONI a que en el término de DIEZ (10) días de notificada justifique las inasistencias incurridas de acuerdo al detalle de los días citados en los considerandos anteriores y/o presente su respectivo descargo, bajo apercibimiento de elevar las actuaciones al Consejo de Unidad para la aplicación de la sanción de cesantía prevista en el Artículo 32° inciso a) de la Ley 25164 y el descuento de los días no laborados;

QUE del Dictamen N° 050/14 elaborado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la U.N.P.A., surge que en caso de que se tengan injustificadas DIEZ (10) o más inasistencias, corresponde remitir el Expediente al Consejo de Unidad, para la aplicación de la sanción de cesantía prevista en el Artículo 32° inciso a) de la Ley 25164;

QUE el Consejo de Unidad, hace suyo los Dictámenes elaborados por la Dirección General de Asuntos Jurídicos;

QUE de fs. 63 a 65 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Sra. Directora General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Téc. Amelia RODRIGUEZ, a solicitud del Sr. Decano de la U.A.R.G. (fs. 50 vta.)

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APLICAR en el marco de lo establecido en el Artículo 32° del Anexo de la Ordenanza N° 171-CS-U.N.P.A., la sanción de Cesantía prevista en el Artículo 32° inciso a) de la Ley 25164, a la Lic. Mónica Elvira LANGONI (C.U.I.L. N° 27-10502790-3), quién se encuentra designada en Carrera Académica en la Categoría Profesor Adjunto Efectivo - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad Sociología - Área: Sociología - Orientación General - Código Nomenclador de Disciplina 5-50-0-1-1 en el Departamento Ciencias Sociales, por las inasistencias injustificadas en las que incurriera para la materia Comportamiento Organizacional los días 27/03/14, 03/04/14, 10/04/14, 24/04/14 y 06/05/14, totalizando CINCO (5) inasistencias; para la materia Dinámica Social Contemporánea los días 19/03/14, 26/03/14, 31/03/14, 21/04/14, 23/04/14, 28/04/14, 30/04/14 y 05/05/14, totalizando OCHO (8) inasistencias; para la materia Seminario de Tutoría de Tesina los días 25/03/14, 27/03/14, 01/04/14, 03/04/14, 08/04/14, 10/04/14, 15/04/14, 22/04/14, 24/04/14, 29/04/14 y 08/05/14, totalizando ONCE (11) inasistencias; para la materia Sociología/Sociología General los días 20/03/14, 25/03/14, 27/03/14, 01/04/14, 03/04/14, 08/04/14, 10/04/14, 15/04/14, 22/04/14, 24/04/14, 29/04/14, 06/05/14 y 08/05/14, totalizando TRECE (13) inasistencias; para

///



//1-3-

la materia Sociología Rural y Urbana, los días 25/03/14, 27/03/14, 01/04/14, 03/04/14, 08/04/14, 10/04/14, 15/04/14, 22/04/14, 24/04/14, 29/04/14, 06/05/14 y 08/05/14, totalizando DOCE (12) inasistencias.-

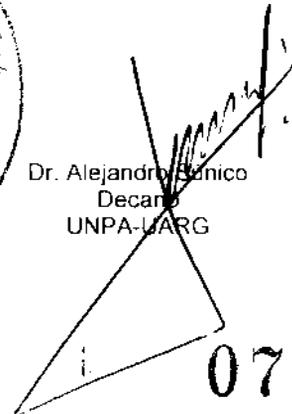
ARTICULO 2°.- ABONAR a la Lic. Mónica Elvira LANGONI (C.U.I.L. N° 27-10502790-3), los emolumentos y el proporcional de Sueldo Anual Complementario que le corresponda, previo descuento de las inasistencias injustificadas en que ha incurrido la docente mencionada, para la materia Comportamiento Organizacional los días 27/03/14, 03/04/14, 10/04/14, 24/04/14 y 08/05/14, totalizando CINCO (5) inasistencias; para la materia Dinámica Social Contemporánea los días 19/03/14, 26/03/14, 31/03/14, 21/04/14, 23/04/14, 28/04/14, 30/04/14 y 05/05/14, totalizando OCHO (8) inasistencias; para la materia Seminario de Tutoría de Tesina los días 25/03/14, 27/03/14, 01/04/14, 03/04/14, 08/04/14, 10/04/14, 15/04/14, 22/04/14, 24/04/14, 29/04/14 y 08/05/14, totalizando ONCE (11) inasistencias; para la materia Sociología/Sociología General los días 20/03/14, 25/03/14, 27/03/14, 01/04/14, 03/04/14, 08/04/14, 10/04/14, 15/04/14, 22/04/14, 24/04/14, 29/04/14, 06/05/14 y 08/05/14, totalizando TRECE (13) inasistencias; para la materia Sociología Rural y Urbana, los días 25/03/14, 27/03/14, 01/04/14, 03/04/14, 08/04/14, 10/04/14, 15/04/14, 22/04/14, 24/04/14, 29/04/14, 06/05/14 y 08/05/14, totalizando DOCE (12) inasistencias.-

ARTICULO 3°.- REMITIR Carta Documento a la Lic. Mónica Elvira LANGONI para la notificación fehaciente del presente instrumento legal, por intermedio del Departamento Administración de Personal.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido. ARCHIVESE.



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sónico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

074